

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2023/00936 Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones residenciales a personas en situación de especial vulnerabilidad. Identificador BDNS: 670165.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670165>.

Extracto de la Resolución de 4 de enero de 2023 del Ayuntamiento de Castelló, por la cual se aprueban las Bases reguladoras singulares del Ayuntamiento de Castelló para la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones residenciales a personas en situación de especial vulnerabilidad.

Primero. Beneficiarias:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en estas bases las personas físicas que cumplan todos y cada uno de los requisitos definidos a las mismas siempre que la actuación a subvencionar sea generalmente dentro del ámbito territorial del municipio de Castelló y excepcionalmente a criterio técnico dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Segundo. Finalidad:

Estas ayudas tienen como finalidad que el Ayuntamiento de Castelló, en la medida de sus posibilidades las distribuya de forma que doy una solución residencial inmediata a las personas incluidas en alguno de los colectivos de personas beneficiarias de estas ayudas y por cuenta de estas, desglosando la cuantía total de la ayuda en dos conceptos:

A) Puesta a disposición inmediata de un alojamiento o vivienda.

B) Ayudas directas para pagar alquiler, cesión de vivienda o solución residencial.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2023 y publicadas al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castelló y al Portal de Transparencia del municipio en fecha 4 de enero de 2023.



Cuarto. Importe:

Se concede en el Ayuntamiento de Castelló una subvención de 13.992,00 €.

Las ayudas se concederán en régimen de concesión directa. No será necesario establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación entre estas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del día siguiente a la publicación de la esta convocatoria al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castelló y al Portal de Transparencia del municipio hasta el 31 de enero de 2023.

Castelló, a 10 de enero de 2023. —El alcalde presidente, E. Óscar Noguera Alberola.

